



VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000. el Decreto Exento N° 9.995-3 de 23.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

La disponibilidad en el Presupuesto del Programa "Deuda Año 2007" y "Programa Puente" reasígnese la cantidad de M\$ 2.445 al Programa "Apoyo a la Formación Cultural Comunitaria".

RESUELVO:

MODIFÍQUESE, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

A.- POR MENORES GASTOS ESTIMADOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM ASIG.	DENOMINACION	VALOR M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	2.445.
21	04	Otros Gastos en Personal	2.445.
21	04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2.445.
TOTAL FINANCIAMIENTO			M\$ 2.445.

B.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE AUMENTA:

SUBT	ITEM ASIG.	DENOMINACION	VALOR M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	2.445.
21	04	Otros Gastos en Personal	2.445.
21	04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2.445.
TOTAL GASTOS			M\$ 2.445.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL.

MVG/cgv.



MONICA HORTA LAZO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

